



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de  
la Asamblea General titulado “La mujer en el año  
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Forum of Women's NGOs of Kyrgyzstan, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Derechos de las mujeres en Kirguistán**

La Plataforma de Acción de Beijing desempeñó un importante papel en Kirguistán; en el marco de dicha Plataforma de Acción y de los planes nacionales de acción sobre la igualdad entre los géneros, se lograron numerosos avances en lo relativo a los derechos de las mujeres. Sin embargo, con frecuencia, los Estados y los donantes disponían de buenas políticas y estrategias, pero no contaban con medios de ejecución.

En Kirguistán, múltiples factores (positivos y negativos) están dando forma al entorno político y jurídico en lo que respecta a la igualdad entre los géneros: la pérdida de los logros del socialismo, la mayor privatización, la adopción satisfactoria de medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en el Parlamento, el intento relativamente exitoso de crear un mecanismo especial para la igualdad entre los géneros en el Estado y la aprobación de un número importante de leyes nacionales e internacionales nuevas destinadas a proteger los derechos de las mujeres. En los últimos años, la resistencia que el patriarcado opone al progreso y el creciente fundamentalismo han contribuido a crear un entorno desfavorable a todos los niveles.

Las mujeres no solo necesitan cambios en las políticas, sino también medios de ejecución adecuados. La generalización de la igualdad entre los géneros ha fracasado en la esfera económica y financiera.

Entre los principales ámbitos de preocupación de las mujeres se incluyen su participación en la adopción de decisiones políticas, su desempoderamiento económico y la violencia cada vez mayor que sufren. Kirguistán no ha llegado al 30% de representación femenina en el Parlamento y ha perdido mujeres en el nivel de adopción de decisiones locales.

Las pérdidas económicas de las mujeres han provocado la dramática migración de mujeres rurales que en el extranjero sufren discriminación en muchos ámbitos.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos siguen siendo una esfera de preocupación. A pesar de que en la República Kirguisa se reconoce a nivel político la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, las políticas relacionadas con esta esfera y el acceso a los servicios son tan limitados que provocan inquietud.

La incoherencia entre la política y la financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en un desafío en los últimos decenios. El Gobierno y el Parlamento nacional deberían elaborar planes, reservar medios de ejecución y un sistema de financiación para velar por que se respete plenamente la integridad de las personas, adoptar medidas encaminadas a garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres ejerzan sus derechos reproductivos y acabar con las leyes y prácticas coercitivas. En la actualidad, es preciso señalar que la legislación vigente no satisface por completo las necesidades de las mujeres y las niñas. Muchos servicios sanitarios no están disponibles y no son asequibles, como, por ejemplo, la información y los servicios en materia de planificación familiar, especialmente la atención materna y la atención obstétrica de emergencia. El grupo más vulnerable son las mujeres rurales pobres.

Es importante promover el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas. No obstante, los grupos marginados tropiezan con dificultades a la hora de acceder a servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos. No se responde adecuadamente a las necesidades de las mujeres rurales y de otros grupos marginados, como las mujeres con discapacidad, en lo que respecta al acceso a información y servicios sobre la maternidad sin riesgo y otros servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos. Los proveedores de servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos de las zonas rurales carecen de motivación y apoyo (financiero, profesional, estructural) para trabajar, y muchos no cuentan con las aptitudes y conocimientos adecuados ni con el equipo médico necesario.

Las tasas de mortalidad maternas se han mantenido elevadas en los últimos decenios. De conformidad con el Comité Nacional de Estadística, en 2012 la tasa de mortalidad materna fue de 49. Este número es mayor que la mortalidad materna en el año 2000, que se cifró en 45,5. Los datos relativos a la mortalidad materna desglosados por residencia rural y urbana muestran que las mujeres de las zonas rurales sufren una mortalidad materna mayor (56,4) que las de zonas urbanas (35,3). Algunas de las causas de la mortalidad materna son el edema, la proteinuria y los trastornos hipertensivos durante el embarazo, el parto y el posparto. Entre las principales barreras se incluye el acceso a servicios sanitarios de calidad, especialmente para las mujeres en zonas rurales remotas. Los datos de los últimos años muestran estancamiento, la inexistencia de avances y el retroceso en los logros que se habían realizado en lo tocante a la mejora de la salud materna y la reducción de la mortalidad materna en la República Kirguisa. Algunas de las barreras más importantes que existen para que las mujeres embarazadas accedan a los servicios sanitarios son la obtención de dinero para el tratamiento, la distancia al establecimiento sanitario y la inexistencia de transporte.

Entre otros factores se incluyen el mal estado de salud general de las mujeres, la alimentación inadecuada de las mujeres embarazadas, la anemia, el embarazo precoz y el insuficiente espaciamiento de los nacimientos. Asimismo, la pobreza y la ausencia de personal sanitario cualificado impiden el acceso de las mujeres a la atención médica.

En la República Kirguisa, los jóvenes tienen dificultades para acceder a los servicios, obtener información sobre salud reproductiva y recibir servicios orientados a los jóvenes, tales como tratamientos para infecciones de transmisión sexual y la morbilidad reproductiva, debido a la inexistencia de una política sobre servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes y los jóvenes.

Los escasos conocimientos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes de Kirguistán aumentan su vulnerabilidad y contribuyen al incremento del número de casos de enfermedades de transmisión sexual y VIH, el aumento de la cantidad de embarazos no deseados y abortos y la expansión de la violencia por razón de género, y acaban con la educación de las niñas, lo cual conduce al desempleo y la pobreza.

Pedimos que se incrementen las asignaciones del presupuesto del Estado para la salud, que se invierta en la cantidad de los servicios sanitarios asequibles y en su calidad, así como en el desarrollo de la capacidad de los profesionales de la salud.

Pedimos que se elaboren reglamentos, normas y protocolos jurídicos para mejorar la prestación de atención obstétrica de emergencia; que se promueva la aplicación de normas y prácticas que acaben con la discriminación contra las mujeres y las niñas; que se facilite el acceso a la enseñanza, la información y los servicios de salud sexual y reproductiva; que se fomente la participación y la responsabilidad de los hombres por su conducta sexual y reproductiva; y que se garantice el pleno respeto a la integridad de las personas, independientemente de su género, edad, orientación sexual, religión y nacionalidad.

Pedimos que se proporcione y se garantice financiación con cargo al presupuesto del Estado mediante el establecimiento de mecanismos de seguros médicos obligatorios, la obtención de anticonceptivos y otros servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo para las personas más vulnerables y que tienen más riesgo de sufrir muerte materna; las mujeres, en particular las pobres; los jóvenes menores de 18 años; las personas con discapacidad; y las mujeres con complicaciones que afectan a la calidad del embarazo y el parto.

Pedimos que se refuercen las deficientes infraestructuras sanitarias existentes en las regiones. Es hora de abordar y limitar la creciente influencia negativa de los grupos religiosos y los partidos políticos conservadores encaminada a impedir el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Pedimos:

El empoderamiento político de las mujeres con la plena ejecución de medidas especiales de carácter temporal en todos los niveles de los órganos de gobernanza, como, por ejemplo, el establecimiento de una cuota del 30% para las mujeres en todos los órganos de gobernanza y órganos electivos locales.

El empoderamiento económico con un programa especial del Estado para apoyar el emprendimiento de las mujeres, especialmente en las zonas rurales.

El empleo decente para las mujeres debería ser una de las prioridades de desarrollo.

Creemos que los cambios de las políticas del Estado 1) deberían ir acompañados por medios de ejecución del Estado, en particular una financiación adecuada; 2) deberían conllevar una rendición de cuentas periódica y basada en los resultados para todos los agentes de desarrollo; y 3) debería basarse en las necesidades de las mujeres locales; y así lo exigimos.

Las lecciones extraídas en los 20 años de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing indican que únicamente las acciones colectivas y coherentes pueden mejorar las vidas de las mujeres.